



**Para:** Miembros del Instituto Panameño de Terapia Cognitivo- Conductual  
**De:** Comité de Elecciones del Instituto Panameño de Terapia Cognitivo-  
Conductual

**Psicólogas:** *Patricia Ann McKenzie y Olda Solanilla de Jurado*

Nuevamente nos toca elegir a los miembros de una nueva junta directiva de IPTCC para el período 2023 – 2026. Por este motivo exhortamos a todos nuestros miembros a participar en esta gran fiesta electoral.

Para tal efecto, en reunión de la junta directiva del 5 de junio del 2023 se nombró el comité de elecciones conformado por las psicólogas Patricia Ann McKenzie y Olda María Solanilla de Jurado, para organizar y ejecutar dicho evento en base a nuestros estatutos.

Estos comisionados tendrán la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el proceso electoral, sin involucrarse en proselitismo a favor o en contra de ninguna nómina y /o candidato, así como tampoco, podrán participar como candidatos a ningún puesto de elección.

### **Cronograma de elecciones y procedimiento para la votación:**

- El periodo de elecciones iniciará a partir del 18 de septiembre del 2023 y culminará el 31 de octubre del 2023.
- El periodo de entrega de nóminas será a partir del 18 de septiembre y cierra el 16 de octubre a las 6:00pm
- Las nóminas serán entregadas al correo **elecciones@cognitivaspanama.com**
- A partir del 17 de octubre del 2023, se presentarán las nóminas inscritas a todos los miembros idóneos para votar, a través de sus correos y diferentes redes.
- Las votaciones se llevarán a cabo el jueves 19 de octubre del 2023, a partir de las 5:00 pm hasta las 7:30 pm, tanto presencial como virtual.
- Las papeletas de votación tanto presencial como virtual se entregarán a los miembros el día de las votaciones.



- Los miembros que están interesados en la votación virtual deberán notificarlo al correo **elecciones@cognitivaspanama.com** y tienen plazo hasta el martes 17 de octubre a las 8:00pm para notificarlo.
- Los miembros del comité de elecciones llevarán una lista de control con el nombre, cédula y firma del votante.
- Los votos virtuales serán enviados solo al correo del comité de elecciones, entre las 5:00pm y las 7:30pm del mismo día de las votaciones.
- Las urnas de votación estarán ubicadas en las oficinas del IPTCC en el horario de: 5:00 p.m. a 7.30 p.m.
- La urna será cerrada a las 7:30pm. Después de esta hora no se recibirán más votos virtuales ni votos emitidos.
- A las 7:30 pm se realizará una reunión extraordinaria, para el conteo de votos y realizar la proclamación de la nómina ganadora.
- Antes de abrir los sobres internos, registrar los votos virtuales y empezar el conteo de votos,
- El Comité de Elecciones contará las papeletas de votación emitidas y los votos virtuales recibidos, para garantizar que el número de papeletas y correos recibidos coincidan con el número de firmas que aparezcan en la lista oficial.
- Al terminar el conteo de votos, el Comité Electoral deberá preparar un informe de los resultados de las elecciones y presentarlo a la Junta Directiva del IPTCC.
- Posterior a este informe, el comité establecerá un periodo de cinco (5) días hábiles después del conteo de votos para impugnaciones; este periodo regirá a partir del 20 de octubre hasta el 26 de octubre del 2023.

### **Reglamento de votación y postulación de nóminas:**

Podrán hacer uso del voto los miembros fundadores y titulares del IPTC, activos durante el último año (2022). **Según Art. 11 acápite b.** A partir del miércoles 13 de septiembre se colocará en la página web del instituto, una lista de los miembros habilitados para votar en estas elecciones.



Las nóminas estarán conformadas por los siguientes miembros: **presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal y vocales (4); según el artículo 19 del estatuto.**

Los candidatos al puesto de presidente y vicepresidente deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 2 años de inscripción y ser miembro activo del IPTCC durante este periodo.
- Tener la acreditación de terapeuta Cognitivo – Conductual o estar recibiendo o haber recibido cursos de formación para la acreditación; y haber participado en congresos, cursos, seminarios... de terapia Cognitivo- conductual y/o corrientes afines.
- Estos candidatos deberán entregar una breve reseña biográfica (con una extensión de no más de 250 palabras) incluyendo su trayectoria en el IPTCC. Los postulados que no entreguen su reseña en el tiempo, se considerará dicha postulación invalidada ya que esto es un requisito primordial que tiene que cumplirse.
- Los candidatos para los otros puestos (tesorero, secretario, fiscal y vocales) de deben cumplir los siguientes requisitos:
- Haber cumplido 2 años de inscripción y ser miembro activo del IPTCC durante este periodo.
- Las nóminas junto con la reseña bibliográfica de los candidatos a presidente y vicepresidente deberán ser entregadas a partir del 18 de sept al 16 de octubre del 2023, día del cierre de entrega de las nóminas, hasta las 6pm.
- Los miembros no podrán pertenecer a más de una nómina.
- Cerrado el período de postulaciones, se confeccionará una lista de las nóminas que participaran en la campaña electoral. Dicha lista se divulgará por correos electrónicos, chat y tablero de anuncios de IPTCC. Los nominas aparecerán en orden de recibo, de acuerdo con la fecha de entrega.



- Periodo de impugnaciones lo días hábiles entre el viernes 20 al jueves 26 de octubre de 2023.
- Proclama de la nueva junta directiva el 31 de octubre 2023 a través de un comunicado vía página web, tablero de anuncios del IPTCC, correo electrónico y por los chats.

Psic. Patricia Ann Mckenzie

---

Comité de elecciones  
IPTCC

Psic. Olda Solanilla de Jurado

---

Comité de elecciones  
IPTCC